



**ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

#### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación a la comunicación de información relevante publicada el pasado 17 de enero de 2023 (núm. 20.031), relativa al otorgamiento de la escritura de ejecución correspondiente al aumento de capital por conversión de obligaciones convertibles, se comunica que, con fecha 24 de enero de 2023, ha quedado inscrita dicha escritura en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 10 de febrero de 2023